



**EMPRESA PORTUARIA SAN ANTONIO**

**Casilla 163-A # Av. Ramos Barros Luco 1613, Primer Piso # Fono +56 35-2586162# Fax +56 35-2586015  
San Antonio - Chile**

**Resumen Ejecutivo  
LICITACIÓN PÚBLICA SAI N° 01/2018**

**ASESORÍA GESTIÓN DE PROYECTO PARA EL DESARROLLO DEL PUERTO  
EXTERIOR DE SAN ANTONIO**

Enero 2018

## ÍNDICE

	Pág. N°
1. INTRODUCCION .....	3
2. ALCANCE DE LA CONSULTORIA.....	4
3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR .....	4
4. TIPO DE CONTRATO .....	5
5. PLAZO Y FECHA DE INICIO DEL CONTRATO.....	5
6. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN .....	5
7. DESARROLLO DEL SERVICIO.....	6

## INTRODUCCION

La EMPRESA PORTUARIA SAN ANTONIO, en adelante EPSA, es una empresa autónoma del Estado, creada por ley en diciembre de 1997 (Ley 19.542), cuyo objeto es la administración, explotación, desarrollo y conservación de la actividad marítimo-portuaria de Puerto San Antonio.

El Puerto de San Antonio se ubica al norte de la desembocadura del río Maipo, en la V Región de Chile (Región de Valparaíso), Provincia San Antonio, Comuna y Ciudad del mismo nombre, protegido por un molo de abrigo, lo que permite que tenga aguas abrigadas para las operaciones portuarias en un gran porcentaje de los días del año.



**Figura: Puerto de Gran Escala proyectado en el Puerto de San Antonio y Puerto Actual de San Antonio.**

Como parte del Proyecto Puerto de Gran Escala (PGE o Proyecto), la Empresa Portuaria San Antonio (EPSA), conduce las acciones e iniciativas requeridas para iniciar y concretar en un plazo acotado, la construcción y puesta en marcha de un Puerto de Gran Escala (PGE). Este se emplazará en el sector sur del actual puerto, con el fin de satisfacer las exigencias de la demanda internacional y nacional de transferencia portuaria de contenedores hacia la zona central de Chile en las próximas décadas.

El PGE de San Antonio consistirá en la construcción de un nuevo molo de abrigo, una dársena y nuevas explanadas, que dotarían a los nuevos frentes de atraque con el espacio necesario para una operación eficiente. El diseño del PGE desarrollado a nivel de ingeniería básica, contempla la construcción de dos grandes terminales de 1730 m de atraque. El primer terminal, llamado Terminal Sur-1 o TS-1, estará situado en el extremo oeste del PGE y su construcción también se materializaría

en dos partes: Fase 1-A y Fase 1-B. El segundo terminal denominado y Terminal Sur-2 o TS-2 se situará en el extremo este del PGE.

## **1. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA**

EPSA, como modalidad para la ejecución de su cartera de proyectos, contrata servicios externos para el desarrollo de ingenierías, construcción y montaje, y servicios especializados en la gestión de proyectos.

La Gerencia de Puerto de Gran Escala, en adelante la GPGE, tiene la responsabilidad de gestionar una cartera de proyectos en todas las fases del ciclo inversional, que contempla: ingeniería en sus diferentes fases (perfil, pre-factibilidad, factibilidad, detalles)

El objetivo de la presente licitación es contratar los servicios de un consultor especializado que apoye a la gestión de la Gerencia PGE en los ámbitos de (i) Programación y Control; (ii) Coordinación y Contraparte Técnica; (iii) Gestión de Proyectos y Contratos de los estudios de Ingeniería de Detalles y (iv) Desarrollo de proyectos y estudios de ingeniería relacionados con el proyecto PGE y de los Contratos Ambientales (Levantamiento LBAS; Estudio de Impacto Ambiental, adendas, entre otros).

Para dar respaldo a este servicio, la empresa adjudicada deberá contar con un sistema de gestión de calidad propio para la prestación de los servicios. Dicho sistema deberá ser presentado dentro de la oferta técnica, el cual debe a lo menos tener las siguientes características: recoger las mejores prácticas del mercado y experiencias exitosas de la propia empresa.

## **2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Podrán participar en la presente licitación empresas consultoras nacionales, extranjeras con agencia en Chile o Consorcios de estas, y también empresas extranjeras en consorcio con empresas nacionales o extranjeras con agencia en Chile, que haya realizado en los últimos 10 años asesorías asimilables, con experiencia en apoyo a la gestión de proyectos de ingeniería, desarrollo o supervisión de estudios ambientales.

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable el haber adquirido las presentes bases. En caso de que los participantes sean consorcios, bastará solamente que un miembro de éste lo haya hecho.

Las Bases de Licitación pueden ser adquiridas para sí o para un tercero que puede ser un socio, agencia, su matriz u otro.

El Proponente deberá acreditar haber desarrollado asesoría de contraparte técnica y/o diseño de proyectos asimilables, o en grandes proyectos de infraestructura cuya obra asociada haya significado una inversión igual o superior a los US\$ 50.000.000, y que haya sido realizada dentro de los últimos 10 años. En el caso que el proponente sea un consorcio, al menos una de las empresas que lo constituye debe cumplir con el requisito antes señalado.

No podrán participar en esta licitación aquellas empresas que al momento de la firma del contrato se encuentren ejecutando estudios o trabajos que forman parte del objeto de la asesoría. Asimismo, la empresa que se adjudique la presente licitación se encontrará inhabilitada para participar en futuros procesos licitatorios ya sean públicos o privados y/o cotizaciones y que formen parte del objeto de la asesoría de gestión ya definida, por cuanto en caso de resultar adjudicatarios deberán emitir opinión acerca de su propia gestión.

### **3. TIPO DE CONTRATO**

El contrato que regirá la relación entre las partes, es un contrato mixto, esto es, bajo la modalidad de suma alzada para el personal permanente del servicio y bajo la modalidad de serie de precios unitarios para el personal eventual, ambos con reajuste, ejecutado conforme a los Términos de Referencia y Bases Administrativas que tengan relación con el trabajo y reglamentación interna de EMPRESA PORTUARIA SAN ANTONIO.

### **4. PLAZO Y FECHA DE INICIO DEL CONTRATO**

Una vez firmado el Contrato, se procederá a levantar un Acta de Inicio de la Asesoría firmada por el Consultor y EPSA, donde se establecerá la fecha de inicio de la Asesoría.

El plazo para la realización de la presente Asesoría será de treinta (30) meses a partir de la fecha definida en el Acta de Inicio.

El plazo señalado para la ejecución de la Asesoría, incluye los plazos de revisión y la aprobación de cada uno de los contratos que EPSA mantenga referente al desarrollo del PGE.

En todo caso, el Consultor debe prever un equipo de trabajo flexible y acorde con un proyecto de esta naturaleza, que permita las adecuaciones necesarias en especial en sus etapas intermedias.

El contrato finalizará en forma normal con la entrega y aceptación por parte de EPSA del Informe Final de la Asesoría. Esta entrega se formalizará a través de la firma de un acta de cierre entre las partes.

### **5. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN**

El siguiente cuadro muestra las fechas, horas y lugares de los eventos más importantes de la Licitación:

<b>Evento</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>
Publicación	04/02/2018	--	--
Venta de Bases de Licitación	07/02/2018 al 23/02/2018	--	--
Recepción de Consultas	16/03/2018	--	San Antonio
Respuestas a Consultas	23/03/2018	--	--
Presentación de las Ofertas y apertura Oferta Técnica	06/04/2018	12:00	San Antonio
Apertura de la Oferta Económica (estimada)	20/04/2018	12:00	San Antonio
Adjudicación (estimada)	26/04/2018	--	--

## **6. DESARROLLO DEL SERVICIO**

Para la ejecución de los servicios profesionales el consultor dispondrá de oficinas, las que se ubicarán de forma preferente en Santiago. Los profesionales considerados como permanentes de la asesoría, requieren de presencia continua durante el desarrollo de esta asesoría.

Para el desarrollo de los servicios objeto de esta licitación, la Consultora o Gestora deberá contar con una estructura de recursos humanos y materiales que le permitan cumplir con eficiencia y eficacia las labores encomendadas por el Mandante, en los distintos ámbitos del servicio.

### **Control De Gestión**

Para el servicio de Control de Gestión la Gestora deberá contar con un especialista en Control de Gestión, Licitaciones y Contratos y contará con la colaboración directa del Especialista de Gestión de Contratos, Programación y Control y el Especialista de Control Documental. El trabajo de Control debe ser apoyado por algún software dedicado para el control de gestión. La Consultora deberá proveer los medios profesionales y materiales adecuados para el desarrollo del servicio, así como las instalaciones adecuadas para el trabajo de los especialistas. Los entregables finales del Control de Gestión deberán ser acordados con El Mandante. La Gestora debe entregar en su propuesta su organización y la infraestructura requerida para el desarrollo de los trabajos.

### **Contraparte Técnica**

Para el servicio de Contraparte Técnica, la Gestora deberá contar con un conjunto de especialistas que puedan desarrollar esta contraparte técnica de los distintos estudios y asesorías que el Mandante haya encargado para el PGE. La Consultora deberá contar con un staff fijo de Especialistas (Coordinadores) en las áreas críticas y con la posibilidad de conformar un staff provisorio que realice el trabajo de contraparte en estudios específicos o muy especializados que el Mandante haya encargado. El trabajo de contraparte técnica será liderado directamente por el Jefe de Asesoría. La Consultora deberá proveer los medios profesionales y materiales adecuados para el desarrollo del servicio, así como las instalaciones adecuadas para el trabajo de los especialistas. La Gestora debe entregar en su propuesta su organización y la infraestructura requerida para el desarrollo de los trabajos.

### **Apoyo Al Desarrollo De La Gestión**

Para el servicio de Apoyo al Desarrollo de la Gestión, la Gestora deberá contar con Profesionales especialistas en Control de Proyecto y Control Documental, quienes apoyarán al Especialista en Control de Gestión y Contratos con información relevante para su trabajo. La información de estos especialistas y la de los especialistas técnicos, será la base con que el encargado de gestión construirá los controles informes para el cliente. El trabajo de Apoyo al Desarrollo de la Gestión será liderado directamente por el Especialista en Control de Gestión y, a través de él, por el Jefe de Asesoría. La Gestora deberá proveer los medios profesionales y materiales adecuados para el desarrollo del servicio, así como las instalaciones adecuadas para el trabajo de los especialistas. La Consultora debe entregar en su propuesta su organización y la infraestructura requerida para el desarrollo de los trabajos.

### **Gestión Documental**

Para el servicio de Gestión Documental, la Consultora deberá contar con Profesionales o Técnicos de Control Documental, quienes apoyarán las labores de la Gestora. El trabajo de Control debe ser apoyado por algún software dedicado para el control documental, que permita gestionar toda la documentación, tanto técnica como administrativa que se genere en el Proyecto. El trabajo de Gestión Documental será liderado directamente por el Especialista en Control Documental y, a través de él, por el Jefe de Asesoría. La Gestora deberá proveer los medios profesionales y materiales adecuados para el desarrollo del servicio, así como las instalaciones adecuadas para el trabajo de los especialistas. La Consultora debe entregar en su propuesta su organización y la infraestructura requerida para el desarrollo de los trabajos.

### **Elaboración de Estudios Complementarios**

Para la realización de este servicio, la Gestora debe considerar la disposición de profesionales adecuados, de manera de efectuar, de ser necesario, otros estudios, ingenierías o proyectos que sean necesarios, en el ámbito del PGE, que no estén considerados en el alcance de la presente Asesoría o que complementen estudios, ingenierías o proyectos, en ejecución o ejecutados por otras empresas contratistas, consultoras o consultores. Para tales efectos la Gestora realizará una proposición de trabajo para los alcances específicos a ser desarrollados.